



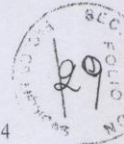
Universidad Nacional de Córdoba



1613-2013
400 AÑOS



FCM
Facultad de Ciencias Médicas



Nº EXP-UNC: 0062685/2014

09 MAR 2015

VISTO

- El pedido presentado por la Dra. Ana María Alberti, para solicitar autorización de esta Facultad para la realización del Curso de Extensión a la Comunidad "ARTE TERAPIA: LABORATORIO DE CREATIVIDAD RESILIENCIA Y SALUD".

Y CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 26 de febrero de 2015;

POR ELLO;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar el dictado del curso de Extensión, "ARTE TERAPIA: LABORATORIO DE CREATIVIDAD RESILIENCIA Y SALUD". bajo la Dirección de la Dra. Ana María Alberti como Coordinador Dr. Bernardo Gandini. Se establece como Docentes a Dra. Ana María Alberti y Dr. Bernardo Gandini, Guillermo Retamosa, Dr. Pablo Cortes

ARTICULO 2º: Se establece el dictado del 1º modulo jueves 30 de abril de 2015 con una duración de 2 módulos presenciales de cuatro días de duración, en los meses de mayo y agosto 2015 y la carga horaria total es de 150 horas (teórico-prácticas). Está dirigido a la comunidad en general. Se dispone que el costo de cada modulo es de \$ 2000 incluye el módulo presencial, material bibliográfico, material de arte, seguimiento del proceso en tiempo intermedio, supervisión y sede Escuela de Biodanza Idehas taller. No pagan arancel alumnos de grado y personal de la cátedra organizadora que desee participar Lo recaudado se distribuirá según la reglamentación vigente. La Secretaría de Extensión será la encargada de la confección y entrega de los certificados.

ARTICULO 3º: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION Nº:
FC/pa

[Signature]

 Dr. GUSTAVO L. URICO
 DECANO
 Facultad de Ciencias Médicas
 Universidad Nacional de Córdoba

121